



## IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA LAS MONTAÑAS

Los ecosistemas de montañas se hallan bajo la amenaza del cambio climático, la degradación de la tierra y los desastres naturales, con consecuencias potencialmente devastadoras y de largo alcance para las comunidades de las montañas y el resto del mundo. Las montañas son esenciales para la supervivencia del ecosistema mundial como fuentes vitales de agua, energía, biodiversidad y productos agrícolas. Esta es la razón por la cual la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce explícitamente su importancia y vulnerabilidad. Este compromiso mundial debe reflejarse en acciones concretas, procesos y políticas duraderos que fortalezcan la resiliencia de los pueblos y los entornos de las montañas y aseguren que “nadie quede atrás” como exige la Agenda 2030.

### Marco de acción

*Haciendo referencia* a la Agenda 2030, párrafo 33, que se centra en el impacto de la gestión sostenible de los recursos naturales en el desarrollo social y económico y la necesidad vital de conservar y utilizar de forma sostenible los recursos de agua dulce, bosques, montañas y tierras secas, y la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y la vida silvestre.

*Recordando* el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 de la Agenda 2030, que establece la necesidad de “Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de manera sostenible, combatir la desertificación y detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad”.

*Recordando* el objetivo 15.1 de la Agenda 2030, que menciona explícitamente la necesidad, para 2020, de garantizar la conservación, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas de agua dulce terrestres y continentales y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las tierras áridas, de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos internacionales.

*Recordando* el objetivo 15.4 de la Agenda 2030, que requiere, para 2030, garantizar la conservación de los ecosistemas de montaña, incluida su biodiversidad, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

*Recordando* el objetivo 6.6 de la Agenda 2030, que exige, para 2020, proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidas las montañas, los bosques, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

*Reconociendo* la importancia de abordar específicamente los desafíos en las regiones de montaña para lograr muchos otros objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

*Recordando* el Capítulo 13 de la Agenda 21, “Gestión de ecosistemas frágiles; Desarrollo Sostenible de la Montaña”.

*Recordando* la resolución A/RES/71/234 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre “Desarrollo sostenible de las montañas”.

Todos los miembros de la Alianza para las Montañas se comprometen a intensificar los esfuerzos para la implementación de la Agenda 2030, con el objetivo de garantizar la contribución de ecosistemas y comunidades de montaña resilientes a un mundo sostenible. En particular:

Para 2030 se comprometen a:

- Gobiernos: examinar y actualizar sus políticas de desarrollo, según corresponda, con el objetivo de integrar las estrategias apropiadas para el “desarrollo sostenible de las montañas y la conservación de los ecosistemas de montaña”;
- Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organismos donantes: examinar y actualizar su política internacional de cooperación para el desarrollo, según corresponda, con el objetivo de hacer del “desarrollo sostenible de las montañas y la conservación de los ecosistemas de montaña” una parte integrante de la misma; y
- Grupos principales: concienciar sobre la importancia del desarrollo sostenible de las montañas y la conservación de los ecosistemas de montaña en todas las conferencias y cumbres internacionales pertinentes y trabajar para incluir el lenguaje relacionado con las montañas en los documentos finales, las resoluciones y las estrategias.

A fin de apoyar ese compromiso, los miembros de la Alianza para las Montañas solicitan a la Secretaría de la Alianza para las Montañas:

- Informar periódicamente sobre el cumplimiento de los compromisos anteriores y elaborar una metodología para analizar y monitorear sus impactos sociales, económicos y ambientales a largo plazo a nivel nacional, regional y mundial;
- Coordinar y prestar apoyo al proceso de promoción internacional de las políticas para las montañas; los miembros de la Alianza para las Montañas de participación plena eran totalmente adecuados y necesarios.
- Evaluar la situación, de aquí a 2025, del impacto y los resultados logrados, proporcionando recomendaciones a sus miembros; e
- Intensificar los esfuerzos para establecer una Oficina de Enlace a fin de apoyar las actividades de la Alianza para implementar la Agenda 2030 en favor de las Montañas, sujetas a la disponibilidad de fondos en las principales regiones montañosas del mundo, que comprenden, pero no sólo se limitan a: 1. América del Norte, América Central y el Caribe; 2. América del Sur; 3. Europa; 4. Asia y el Pacífico; 5. África Subsahariana; 6. Oriente Medio y África del Norte.